



San Francisco de los Romo, Ags., a 18 de marzo de 2026

MTRO. JESÚS BARUCH ORENDAY DURÓN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
PRESENTE.



LIC. OSCAR ALEJANDRO SÁNCHEZ RUBALCABA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
PRESENTE.

Por medio del presente, la que suscribe **ARQ. MA. DEL ROSARIO TAPIA MACIAS** en mi carácter de **DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66, 67 y 69 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 81 Fracción V, 99 Fracción XII, 101, 114, 153, 154, 155, 156, 157 del Código Municipal de San Francisco de los Romo y Artículo 14 Bis del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, que fui nombrada por la Presidenta Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, **TEC. MARGARITA GALLEGOS SOTO**, en cumplimiento con las facultades, obligaciones y en pleno ejercicio de mis funciones, me permito dirigirme a Usted para dar respuesta al Oficio **SFR.OIC.UT.063**, de fecha 09 de marzo de 2026, documento mediante el cual nos hace de conocimiento la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia, solicitud con folio número **6000544000001826**, donde solicita lo siguiente:

“Solicito copia en formato digital del expediente técnico completo correspondiente a la licencia o licencias de construcción otorgadas para el desarrollo habitacional o proyecto de vivienda social que actualmente se encuentra en proceso de construcción en el municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, relacionado con proyectos de vivienda del bienestar o vivienda social promovidos por autoridades federales o estatales.”



1.- Información General del Proyecto.

- *Copia de la Licencia.*
- *Nombre o razón social de la empresa desarrolladora o constructora responsable del proyecto.*
- *Nombre del propietario o promovente.*
- *Ubicación del predio o predios en donde se desarrolla el proyecto.*

2.- Proyecto ejecutivo de construcción.

- *Copia del proyecto ejecutivo autorizado, incluyendo: Proyecto arquitectónico, proyecto estructural, proyecto instalaciones:*

3.- Proyecto estructural

- *Copia de la documentación técnica correspondiente al diseño estructural del desarrollo habitacional, incluyendo al menos:*
- *Memoria de cálculo estructural.*
- *Planos estructurales completos.*
- *Especificaciones técnicas del sistema estructural utilizado.*
- *Detalles constructivos de los elementos estructurales principales (losas, vigas, columnas, cimentación, volados o marquesinas en su caso).*

4.- Responsables Técnicos de la obra Proporcionar la siguiente información:

- *Nombre del Director Responsable de Obra (DRO).*
- *Nombre del corresponsable en seguridad estructural, en caso de existir.*
- *Nombre del Ingeniero o especialista responsable del cálculo estructural.*
- *Copia de las responsivas técnicas presentadas ante la autoridad municipal.*

5.- Estudios técnicos del proyecto.

- *Copia de los estudios técnicos presentados para la autorización de la obra incluyendo:*
- *Estudio de mecánica de suelos.*





- *Dictámenes técnicos estructurales, en caso de existir.*
- *Documentos relacionados con la validación de la seguridad estructural del proyecto.*

6.- Supervisión y control técnico

- *Copia de los documentos relacionados con: Supervisión técnica del proyecto por parte de la autoridad municipal.*
- *Dictámenes o revisiones técnicas realizadas durante la construcción del desarrollo habitacional”.*

En relación con su solicitud la DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, le informa lo siguiente:

1.- Información General del Proyecto.

- Copia de la Licencia.- Se anexan archivos en formato PDW de la Licencia de Construcción No. 2025L-417 para la edificación de 9 edificios con 12 departamentos cada uno, Licencia de Construcción No. 2025L-418 para la edificación de 4 edificios con 11 departamentos cada uno.
- Nombre o razón social de la empresa desarrolladora o constructora responsable del proyecto.- La empresa que se encuentra a cargo de la construcción del proyecto es la “Constructora Bóvedas, S.A. de C.V.”, quien se encargó de la contratación de la empresa es Infonavit Constructora S.A. de C.V., Empresa filial del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, que tiene como objetivo la construcción de vivienda para los derechohabientes, cumpliendo con la reforma que faculta al INFONAVIT para crear empresas subsidiarias bajo la legislación mercantil.
- Nombre del propietario o promovente.- Infonavit Constructora, las licencias se tramitaron por parte del IVSOP (Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad), conforme al convenio de ocupación previa firmado por IVSOP e INFONAVIT.



- Ubicación del predio o predios en donde se desarrolla el proyecto.-El proyecto de Viviendas del Bienestar se desarrolla en los Lotes 6 al 10 y 12 de la Manzana 29 y Lote 1 al 4 de la Manzana 30 del Fraccionamiento El Barranco, fraccionamiento autorizado por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano en su sesión del día 5 de julio de 1994, como Habitacional Urbano de Interés Social. En formato PDF se anexa plano de lotificación autorizado.

Manzana 29 <https://maps.app.goo.gl/HJgJBA6hTqGFzy3b9>

Manzana 30 <https://maps.app.goo.gl/syNRFVVoFpFEZzi47>

2.- Proyecto ejecutivo de construcción.

- Copia del proyecto ejecutivo autorizado, incluyendo: Proyecto arquitectónico, proyecto estructural, proyecto instalaciones.- Se anexa en formato PDF, los Planos Arquitectónicos.

3.- Proyecto estructural

- Copia de la documentación técnica correspondiente al diseño estructural del desarrollo habitacional, incluyendo al menos:
- Memoria de cálculo estructural.
- Planos estructurales completos.
- Especificaciones técnicas del sistema estructural utilizado.
- Detalles constructivos de los elementos estructurales principales (losas, vigas, columnas, cimentación, volados o marquesinas en su caso).

La información solicitada se encuentra contenida en la Memoria de Cálculo, la cual se anexa en formato PDF.

4.- Responsables Técnicos de la obra Proporcionar la siguiente información:

Página 4 de 6



- Nombre del Director Responsable de Obra (DRO).- DRO: Ing Martín Vázquez Ramírez, Registro No. RO-256, Cédula Profesional 1858645, en formato PDF se anexa su carnet.
- Nombre del corresponsable en seguridad estructural, en caso de existir.
- Nombre del Ingeniero o especialista responsable del cálculo estructural. — Ing. Jhonatah Limon Gutiérrez, Cédula Profesional 9370233
- Copia de las responsivas técnicas presentadas ante la autoridad municipal.

El proyecto cuenta con el aval del Perito Especializado en Mecánica de Suelos, el Ing. Ricardo Magdaleno Rodríguez, Registro No. MS-1, Cédula Profesional 0754256, Especializado en Diseño Arquitectónico Arq. Víctor Manuel Rodríguez Romo, Registro No. DA-20, Cédula Profesional 1692218, se anexan en formato PDF copia de sus carnets.

5.- Estudios técnicos del proyecto.

Copia de los estudios técnicos presentados para la autorización de la obra incluyendo

- Estudio de mecánica de suelos.
- Dictámenes técnicos estructurales, en caso de existir.
- Documentos relacionados con la validación de la seguridad estructural del proyecto.

Derivado de que el proyecto se está desarrollando en lotes de un fraccionamiento ubicado en una zona ya consolidada y que ya se encuentra municipalizado, y que con base en el Atlas Estatal de Riesgos http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=Aguascalientes&CVE_ENT=01 y en el visor SIFAGG <https://geaappsweb.aguascalientes.gob.mx/seplade/CIFGGEA/Visores.aspx> no existe la presencia de fallas o grietas geológicas, se determinó que no se presentaran y solo el proyecto fuera avalado por un Perito Especializado en Mecánica de Suelos.



6.- Supervisión y control técnico

- Copia de los documentos relacionados con: Supervisión técnica del proyecto por parte de la autoridad municipal.
- Dictámenes o revisiones técnicas realizadas durante la construcción del desarrollo habitacional.

El municipio no ha realizado supervisión técnica, sin embargo la persona moral responsable del proyecto, cuenta con la supervisión y verificación de la edificación la cual se lleva a cabo por parte de la empresa verificadora "D'Çoncrefocc, S.A. de C.V." asignada por el Registro Único de Vivienda conforme a normativa.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



ARQ. MA DEL ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

C.c.p. Correspondencia Expedida.

